pDIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13053
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2019ER5438 2019ER5900 2019ER8993 EVENTO SIRE No. 5334766

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Pedro Hernán Gómez Sosa				**SOLICITANTE:** Adolfo Hincapié
CAT	03	**MOVIL:**	CON	
FECHA:	Mayo 17 de 2019	**HORA:**	14:45	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 74 A No. 95-04 Calle 74 A No.94-30 Calle 74 A No. 94-20	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 96275.27 Y1: 111897.87 X2: 96344.59 Y2:111848.26 X3: 96355.97 Y3:111839.66		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Florencia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 m 2		
UPZ:	30-Boyacá Real	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8		
LOCALIDAD:	10-Engativá	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	7	**MENORES**	1
CHIP:	AAA0065AFMS AAA0065AEYN AAA0065AEWW	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
AREA INSPECCIONADA	400 m 2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-33567		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

6. ANTECEDENTES:

Los predios de la referencia están ubicados en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, los cuales no aparecen en el programa de legalización y de regularización de barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados no presenta categorización de Amenaza por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

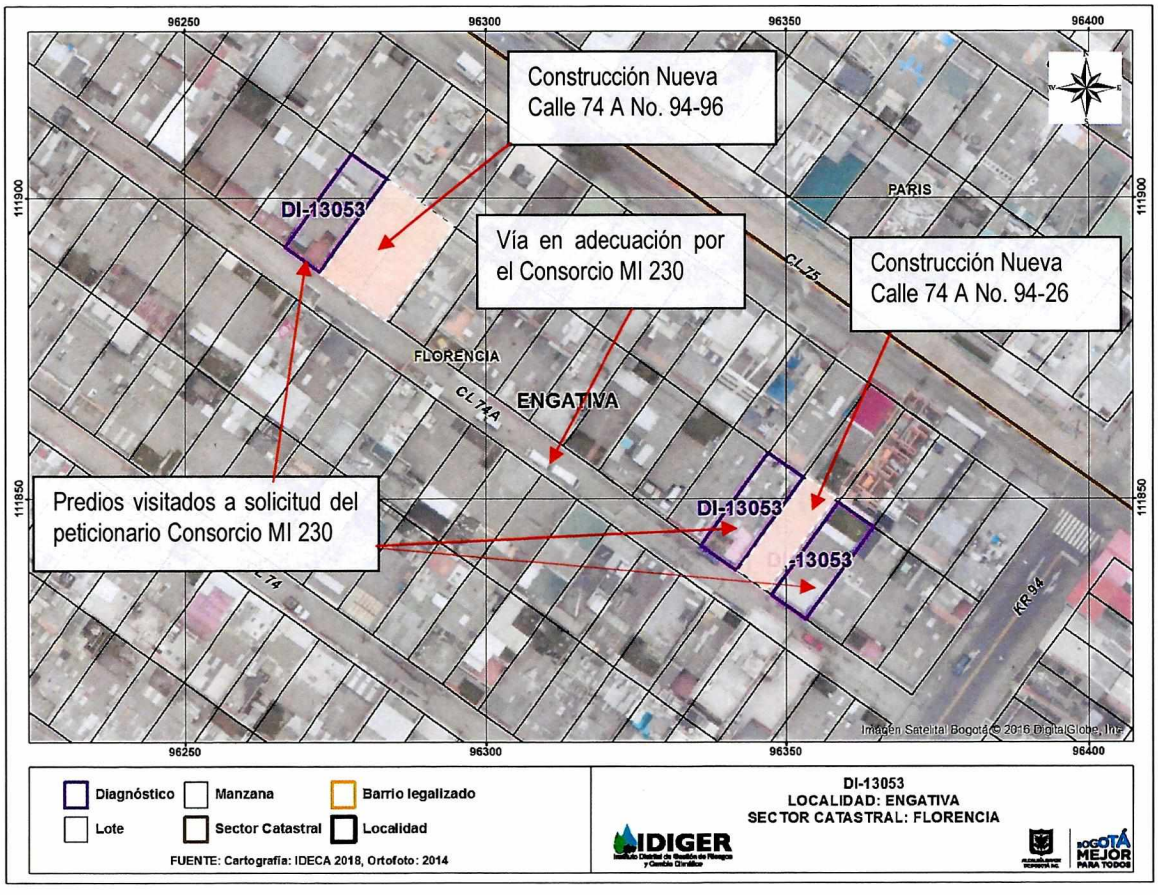

Figura 1. Localización de las edificaciones evaluadas.

En atención a los radicados de la referencia personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día 17 de mayo de 2019 a los predios relacionados en la Tabla 1 de la Localidad de Engativá. El sector corresponde a una zona plana donde se emplazan edificaciones entre (1) uno y (4) cuatro niveles, construidas con sistema estructural de muros de carga en mampostería simple, mampostería parcialmente confinada y pórticos en concreto, con vías en acceso pavimentadas y consolidado urbanísticamente.

Tabla 1. Predios evaluados en atención al radicado 2019ER5438 y Evento SIRE No.5334766

Predio	Dirección	Sector Catastral
P1	Calle 74 A No. 95-04	Florencia
P2	Calle 74 A No.94-30	Florencia
P3	Calle 74 A No. 94-20	Florencia

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En el predio P1 se emplaza una vivienda de un nivel, con edad de construcción de aproximadamente 40 años, construida en mampostería simple, con losa de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana en fibrocemento soportada en entramado de madera. Se identifican grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal con aberturas de aproximadamente 2.0 milímetros y longitudes de hasta 2.0 metros en los muros divisorios y perimetral del costado oriental. (Ver Fotografías 2 a 7). Las puertas de acceso del predio e interiores están desajustadas lo cual no permite un fácil operación de las mismas pues se quedan trabadas no permitiendo el acceso a la vivienda fácilmente y tampoco permite la movilidad en los espacios interiores afectado la funcionalidad de la vivienda en la que residen dos adultos mayores. Según la información suministrada por los propietarios, los daños que presenta la edificación fueron ocasionados por la ejecución de las actividades constructivas para un edificio de cuatro pisos, las cuales se realizaron hace 2 dos años en el predio de la Calle 74 A 94- 96 donde se hizo demolición y construcción de edificación nueva.

En los predios P2 y P3 se emplazan viviendas de un nivel, con edad de construcción de aproximadamente 40 años, construida en mampostería simple, con losa de entrepiso en concreto y cubierta tipo liviana en fibrocemento soportada en entramado metálico. Se identifican grietas de tendencia diagonal, vertical y horizontal con aberturas de aproximadamente 2.0 milímetros y longitudes de hasta 2.0 metros en los muros divisorios y perimetral del costado oriental del predio P2. (Ver Fotografías 8 a 13).

Según la información suministrada por el propietario del predio P2, señor Francisco Hernández, los daños que presenta la edificación fueron ocasionados por la ejecución de las actividades constructivas para un edificio de cuatro pisos, en el predio de la Calle 74 A No.94-26 las cuales se realizaron hace 2 dos años; manifiesta el señor Francisco Hernández que los responsables de la obra han respondido por los daños en su propiedad al igual que por afectaciones y daños causados en el predio P3,el cual está desocupado y no se pudo visitar.

8. POSIBLES CAUSAS:

Deficiencias constructivas y asentamientos diferenciales

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

9. REGISTRO FOTOGRAFICO:

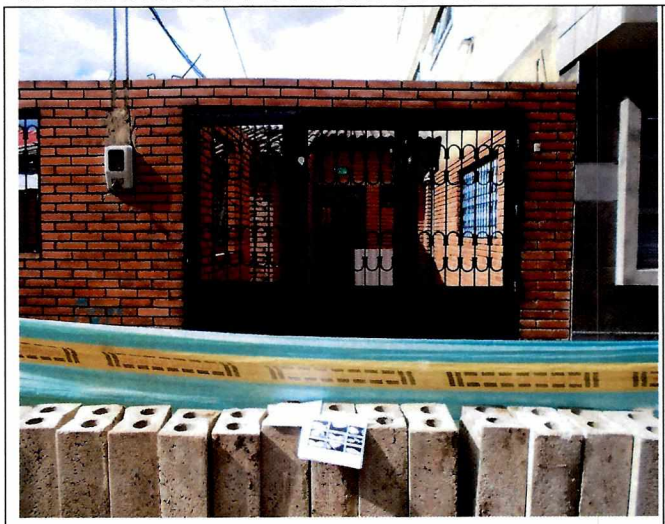

Fotografía 1. Fachada del predio visitado en la Calle 74 A No.95-04.



Fotografía 2. Grieta en diagonal en muro divisorio en la cocina de la vivienda en la Calle 74 A No. 95-04.

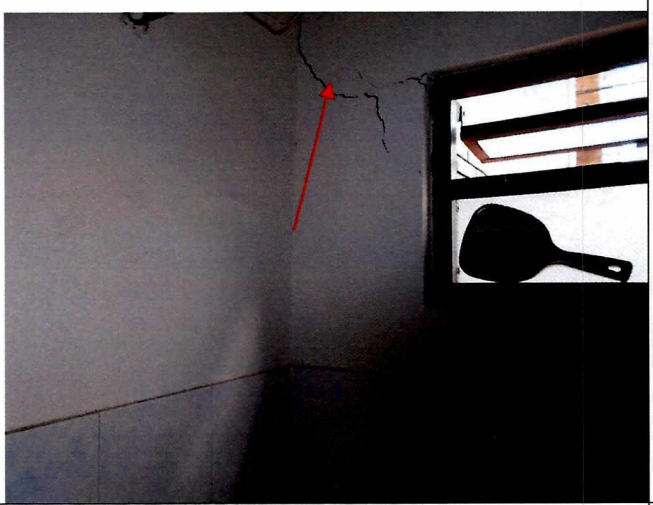

Fotografía 3. Grieta en muro divisorio en el baño en la vivienda en la Calle 74 A No. 95-04.

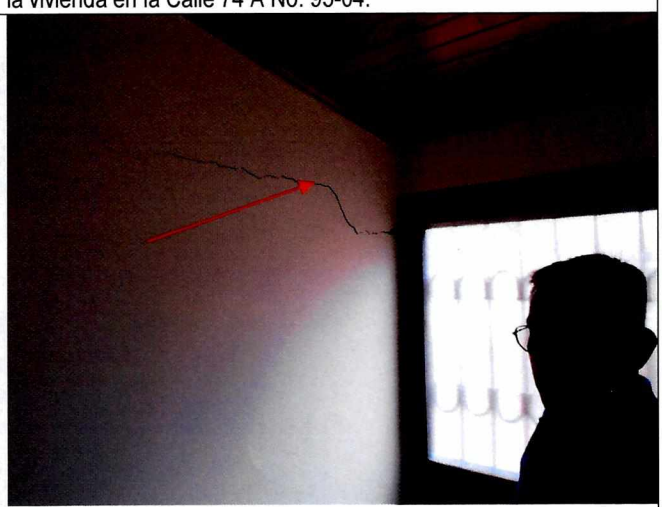

Fotografía 4. Grieta de tendencia horizontal en muro divisorio del baño de la vivienda en la Calle 74 A No. 95-04.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

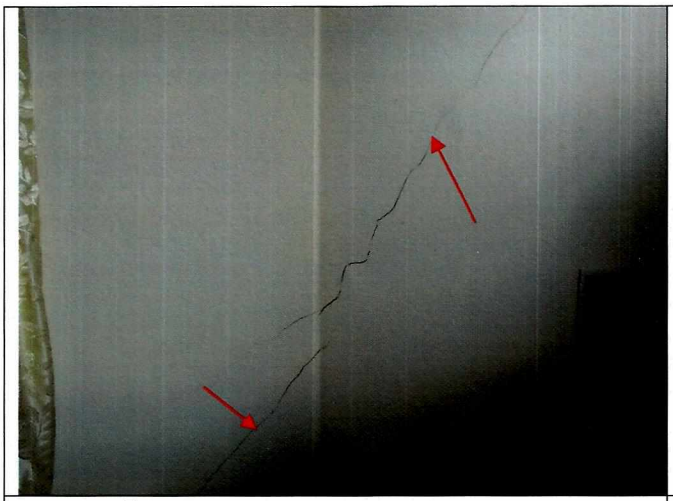

Fotografía 5. Grietas en muros divisorios en la sala y cocina de la vivienda en la Calle 74 A No. 95-04.



Fotografía 6. Grieta en muro divisorio de la vivienda en la Calle 74 A No. 95-04.

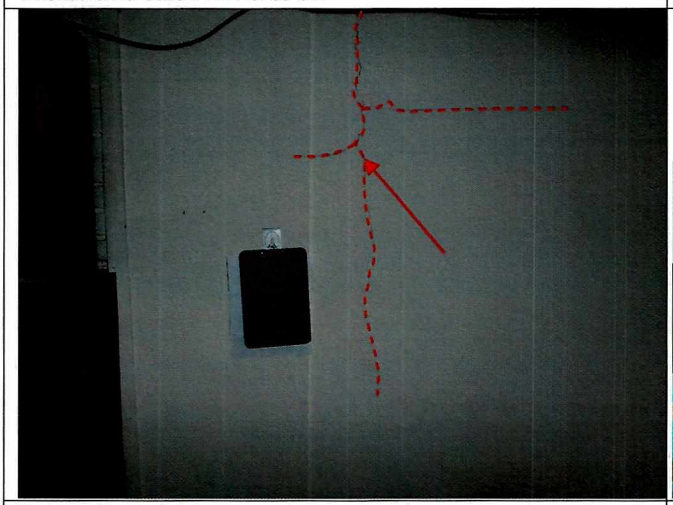

Fotografía 7. Grietas pared divisoria de un cuarto de la vivienda en la Calle 74 A No. 95-04.

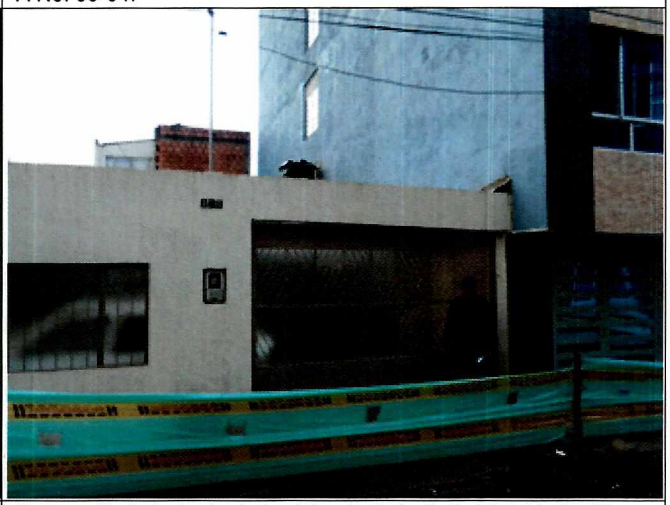

Fotografía 8.Fachada de la vivienda de la Calle 74 A No.94-30.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

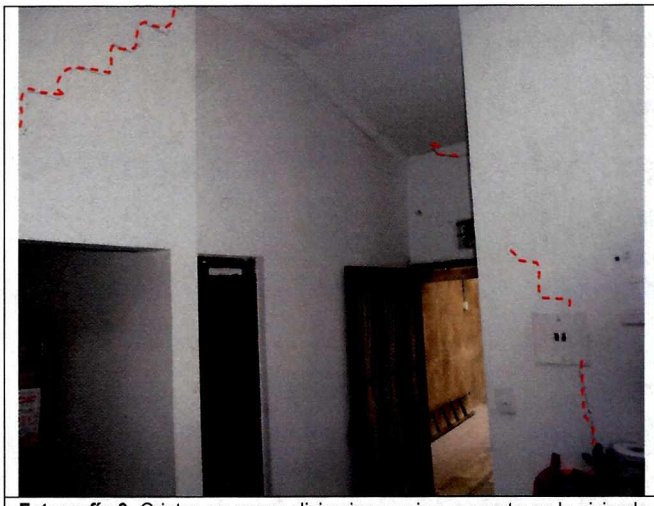

Fotografía 9. Grietas en muros divisorios cocina y cuarto en la vivienda de la Calle 74 A No.94-30.

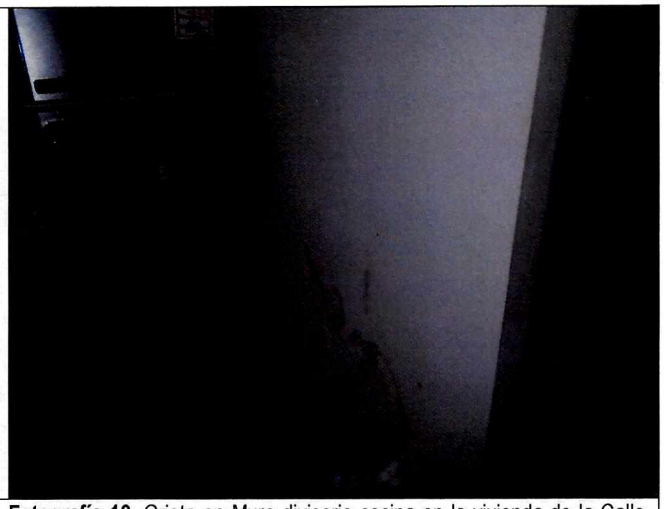

Fotografía 10. Grieta en Muro divisorio cocina en la vivienda de la Calle 74 A No.94-30.

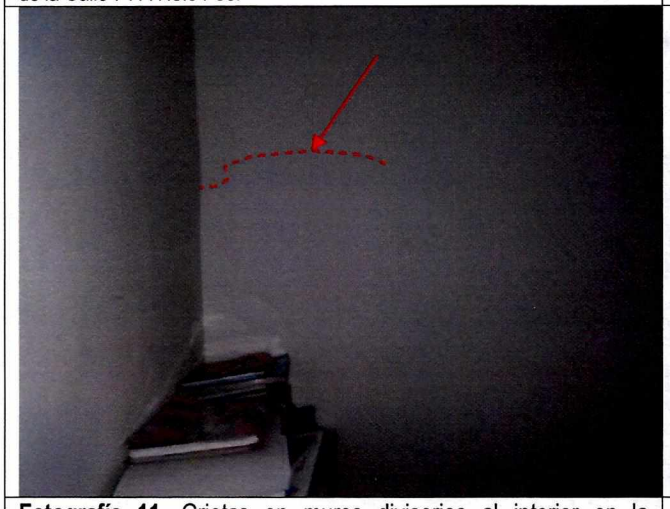

Fotografía 11. Grietas en muros divisorios al interior en la vivienda de la Calle 74 A No.94-30.



Fotografía 12. Pared recién resanada costado oriental en la vivienda de la Calle 74 A No.94-30.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 13. Grieta en muro divisorio en la vivienda de la Calle 74 A No.94-30.



Fotografía 14. Fachada de la vivienda de la Calle 74 A No. 94-20.

10. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCION	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Calle 74 A No. 95-04	Anatilde Zambrano	Vivienda	Habitacional	1	Moderado
2	Calle 74 a No. 94-30	Francisco Hernández	Vivienda	Habitacional	1	Leve
3	Calle 74 A No. 94-20	----------	----------	----------	1	----------

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento progresivo de los daños identificados sobre los elementos que conforman las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 74 A No. 95-04, Calle 74 A No.94-30 y Calle 74 A No. 94-20 del Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

12. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad estructural y funcionalidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Calle 74 A No. 95-04, Calle 74 A No.94-30 y Calle 74 A No. 94-20 del Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

En atención al evento SIRE No. 5334766 y radicados 2019ER5438, 2019ER5900 y 2019ER8993 del día 17 de mayo de 2019, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó recomendación de evacuación de la vivienda de la Calle 74 A No. 95-04 con el formato que se relaciona en la Tabla 3.

Tabla 3: Formato de restricción emitidos en atención al Evento SIRE No.5334766 y radicados 2019ER5438, 2019ER5900 2019ER8993 y radicado 2019ER447.

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO FORMATO
2706	17/05/2019	Anatilde Zambrano	Evacuación

13. CONCLUSIONES.

Pese a los daños identificados en los muros divisorios y perimetral del costado oriental de las viviendas emplazadas en el predio de la Calle 74 A No.95-04 y de la vivienda de la Calle 74 A No.94-30, la estabilidad estructural de las mismas no se encuentra comprometida ante cargas normales servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

La habitabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en la calle 74 A No.95-04 se encuentra comprometida por desajustes en las puertas de acceso e interiores.

De acuerdo con el análisis realizado es posible que las actividades de construcción realizadas en el predio de la Calle74 A No.94-96 han causado los daños identificados en la edificación emplazada en el predio de Transversal 88 A No. 72-34 Sur.

Pese a los daños identificados en los muros divisorios y perimetral del costado oriental de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 74 A No.94-30, la estabilidad estructural de la misma no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

De acuerdo con el análisis realizado es posible que las actividades de construcción realizadas en el predio de la Calle74 A No.94-26 han causado los daños identificados en la edificación emplazada en el predio de Transversal 88 A No. 72-34 Sur.

En el predio de la Calle 74 A No.94-20, dado que no se pudo ingresar a la vivienda, no fue posible confirmar la presencia de daños estructurales o no estructurales que la pudieran estar afectando.

14. RECOMENDACIONES

Al responsable o responsables de la vivienda de la Calle 74 A No.95-04, Sector Catastral Florencia, de la Localidad de Engativá, mantener la recomendación de evacuación temporal y preventiva de la vivienda hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad estructural, habitabilidad y la funcionalidad de la edificación.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

A la Alcaldía Local de Engativá:

Verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 74 A No.94-96 en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

Desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación evaluada en la Calle 74 A No. 95-04 pueden estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 74 A No.94-96 en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las actividades de construcción realizadas en la Calle 74 A No.94-96, ocasionaron y/o actuaron como detonantes de los daños existentes al interior y exterior de la edificación emplazada en el predio de la Calle 74 A No.95-04.

Verificar las condiciones actuales de las edificaciones aledañas al proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 74 A No.94-26 en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá y compararlas con las condiciones consignadas en las actas de vecindad y tomar las acciones correctivas que correspondan.

Desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en la edificación de la Calle 74 A No.94-30 y en el predio de la Calle 74 A No.94-20 pueden estar asociados con la ejecución de las obras del proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 74 A No.94-26 en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá, adelantar las acciones correspondientes con los responsables de dicha construcción, para que realicen las acciones correspondientes que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente las actividades de construcción en la Calle 74 A No.94-20, ocasionaron y/o actuaron como detonantes de los daños existentes al interior y exterior de la edificación emplazada en el predio de la Calle 74 A No.94-30 y en el predio de la Calle 74 A No.94-20.

A los responsables del proyecto de construcción ejecutado en el predio de la Calle 74 A No.94-96, del proyecto de la Calle 74 A No.94-26 y los responsables del proyecto de construcción de la vía de la Calle 74 A, Consorcio MI 230 ,en el Sector Catastral Florencia de la Localidad de Engativá:

Garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 32, es responsabilidad de quien ejecuta obras, el realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación.

Es necesario mencionar, que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento no solo la seguridad de las zonas intervenidas, sino también de las edificaciones localizadas en el área de influencia y de la infraestructura pública localizada en el entorno, que pueda verse afectada por el desarrollo de las obras. Es de recordar que la seguridad, estabilidad y

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como en la operación y uso de las mismas.

Adelantar las acciones de monitoreo necesarias sobre las edificaciones e infraestructura adyacentes a los proyectos, con el fin de advertir cambios significativos en las condiciones de estabilidad de las mismas.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Pedro Hernán Gómez Sosa Profesional Universitario 2019-12
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Jairo William Torres Becerra Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS